



Resolución Directoral

Ilave, 30 de Diciembre del 2025

EL DIRECTOR DE LA RED DE SALUD EL COLLAO

VISTO:

El expediente Administrativo N°7910, que contiene el Memorandum N°1245-2025-GR-PUNO/GRDS/DIRESA/RS EL COLLAO/D, según oficio N°202-2025-GR PUNO/GRDS/DIRESA/RS EL COLLAO/UE-408/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4º literal a) y artículo 9º literal a) del Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud el Collao aprobado con Ordenanza Regional N° 012-2014-GEP-CRP, que comprende a la Red de Salud el Collao y su órgano desconcentrado el Hospital Ilave, que depende técnica y funcionalmente de la Dirección Regional de Salud Puno; el ámbito de su gestión institucional y sectorial, diseña y norma procesos organizacionales; mediante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y/o la que haga sus veces conduce el proceso de planeamiento Operativo;

Que, el numeral 12) del artículo 2º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece el presupuesto anual según Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, enfocada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se orienta al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho, formando parte integrante de dicho sistema los órganos del gobierno nacional, con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico;

Que, según la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, modificado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055 - 2024/CEPLAN/PCD, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para el Planeamiento Institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional -PEI y el Plan Operativo Institucional-POI Multianual, comprenderá la programación física y financiera de las Actividades Operativas e inversiones priorizadas en forma multianual y mensualizada;

Que, de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD el Plan Operativo Institucional (POI) es el instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la estrategia institucional establecida en el Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que, asimismo, la referida Guía dispone que el Plan Operativo Institucional comprende la programación anual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas





Resolución Directoral

Ilave, 30 de Diciembre del 2025

Institucionales (AEI) definidas en el PEI, y estableciendo además los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo multianual, en relación a los objetivos del PEI;

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, dispone en su numeral 4.5 que los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico, de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de Presupuesto Público y de Abastecimiento, operan bajo un enfoque de articulación de Sistemas Administrativos Transversales (SAT);

Que, mediante Expediente Administrativo N°7910-2025, de fecha 29 de Diciembre del 2025, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto remitió el Plan Operativo Institucional 2026, para la formalización de su aprobación conforme al procedimiento establecido; el mismo que ha sido elaborado acorde con las pautas y lineamientos de la Guía para el Planeamiento Institucional – CEPLAN.

Estando a lo expuesto, con la Visación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de administración y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el “**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL (POI) 2026 de la RED DE SALUD EL COLLAO**, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2026, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico haga el seguimiento y cumplimiento de los establecido en el Plan Operativo Institucional 2026 aprobada en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. -DISPONER que la Unidad de Estadística e informática, publique la presente resolución y su respectivo anexo en el Portal de Transparencia Estándar de la Red de Salud el Collao.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Atentamente,


M.C. Alan Harrison Tintaya Valero
C.M.P. 66373
DIRECTOR





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL- 2026

UNIDAD EJECUTORA 408: SALUD COLLAO

Puno, Diciembre del 2025

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 UNIDAD EJECUTORA 408 SALUD COLLAO

**Contenido**

PRESENTACION	3
I. BASE LEGAL	4
II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	5
2.1 La política institucional regional, se enmarca en los ejes y lineamientos siguientes:.....	5
2.2 La política institucional sectorial, se enmarca en los ejes y lineamientos siguientes:	5
4.1. Organigrama Estructural de la unidad ejecutora	10
4.2. Funciones Generales.	10
4.3. Funciones Específicas.....	11
4.4. Competencias Exclusivas (de la unidad ejecutora del sector – ROF-Ley)	12
4.5 Situación de la Institución.	13
4.5.1 CARACTERISTICAS DE LA INSTITUCION.....	13
4.5.1.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA.....	13
3.1.2 ANALISIS DE LA DEMANDA	21
3.1.3 DIAGNOSTICO GENERAL EN EL PERIODO	24
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL,	33
VI. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PRESUPUESTO, 2026	36
6.1. Programación Anual de Presupuesto de la Unidad Ejecutora, Según Centro de Costo, Año Fiscal 2026	36
6.2 Programación Anual de Actividades y Proyectos de las Dependencias de la Unidad Ejecutora, 2026.....	38



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 UNIDAD EJECUTORA 408 SALUD
COLLAO****PRESENTACION**

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2026 de la Unidad Ejecutora 408 - 968 Salud Collao se ha formulado en estricta consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Su elaboración ha sido realizada en el Marco de las Disposiciones establecidas en la GUIA para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055 - 2024/CEPLAN/PCD y se alinea a la estructura orgánica del Reglamento de Organización y funciones (ROF) vigente, cabe mencionar que el POI Anual 2026 establece los recursos totales estimados en la programación del POI ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)



Este documento se articula con el segundo eje estratégico del Plan de Desarrollo Concertado Regional al 2021, en el primer Objetivo estratégico del Plan estratégico Institucional 2021-2027 del Gobierno Regional Puno. A través de actividades operativas vinculadas a la Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), el plan busca elevar la calidad de vida en la región, midiendo sus resultados mediante indicadores sobre una línea de base establecida. Para el periodo 2026 se contempla la programación de metas físicas y financieras previstas para el periodo, integrando las actividades operativas de las Categorías Presupuestales con las Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas en el Aplicativo CEPLAN V.01. Esta programación ha sido consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura, que asciende a S/.45,176,904.00.

I. BASE LEGAL



Considerar las leyes, directivas, Guías concernientes a planeamiento estratégico y a presupuesto; así como del sector correspondiente.



- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27783 de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1088 del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Ley N° 28522 del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Ley N° 28056 Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 171-2003-EF.
- Directiva N° 002-2016-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ordenanza Regional N° 008-2008-CR/GRP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Puno y su modificatoria la Ordenanza Regional N° 014-2013 GRP-CRP.
- Ordenanza Regional N° 022-2013-CR/GRP, que aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno 2021.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y su Modificatoria Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD

- Decreto Supremo N° 054-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28522 del Sistema de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Directiva Regional N° 04 para la formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2018-GR-GR-PUNO de fecha 20-02-2018.
- Guía para la elaboración de



II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL



La Red de Salud el Collao, está enmarcado en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, políticas generales del Gobierno y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno, los cuales específicamente están centrados al mejoramiento del nivel de vida de la población, mediante la dotación de servicios hacia el ciudadano. En ese contexto la política institucional de la Red de Salud Puno, se enmarca en los objetivos y lineamientos siguientes:

2.1 La política institucional regional, se enmarca en los ejes y lineamientos siguientes:

Desarrollo social y bienestar de la población

- Disminuir los niveles de desnutrición crónica de niños y niñas de menores de 5 años.
- Reducir la anemia infantil de niños y niñas de 6 a 36 meses de edad.
- Mejorar los servicios de salud, con enfoque intercultural, mediante el mejoramiento y equipamiento de los establecimientos de salud.
- Mejorar los logros de aprendizaje en educación básica regular y educación secundaria.

2.2 La política institucional sectorial, se enmarca en los ejes y lineamientos siguientes:

El estado de salud de la población peruana muestra un cambio favorable e importante en los últimos 50 años. Lo evidencia la mejora sustantiva de los principales indicadores



sanitarios, como la esperanza de vida al nacer, las tasas de mortalidad materna e infantil, y la desnutrición crónica infantil. Sin embargo, a pesar de lo señalado, por un lado, se observa que los niveles alcanzados son aún deficitarios, respecto a los registrados en países similares de la región, y que persisten desigualdades significativas en el estado de salud de los diferentes segmentos socioeconómicos.




El sistema de salud en nuestra Región de Puno tiene un gran desafío al proponerse mejorar el estado de salud de su población y reducir las desigualdades que conduzcan hacia la equidad sanitaria, requiere para ello profundizar las acciones de carácter:




- **MULTIDIMENSIONAL**, para abordar los diferentes factores que determinan el estado de salud de nuestra Región (biológico, económico, social, cultural, político).
- **INTEGRAL**, para implementar intervenciones comprensivas que abarquen los aspectos de promoción de la salud, de gestión y prevención del riesgo, de recuperación y de rehabilitación.
- **MULTISECTORIAL**, para articular a los diferentes sectores vinculados a los determinantes sociales de la salud, como son: Educación, Vivienda, Ambiente, Inclusión social, entre otros.
- **INTERGUBERNAMENTAL**, para articular, en un contexto descentralizado, las políticas sanitarias con los agentes responsables de la prestación, promoción y vigilancia de la salud a nivel regional y local.

El Sistema de Salud en nuestra región necesita fortalecer los lineamientos de políticas de salud para realizar, operar y brindar servicios de salud en condiciones adecuadas, en términos de calidad, calidez y oportunidad. Por ello, se requiere modernizar su infraestructura y dotarlo con equipamiento suficiente. Se necesita también mejorar los niveles y distribución de los recursos humanos para atender las demandas de salud de las poblaciones dispersas o localizadas en las zonas remotas de nuestra región.


Es sustancial mejorar la gestión de los servicios de salud, fortaleciendo las capacidades gerenciales de los directivos y funcionarios de salud, a fin de producir resultados acordes con las expectativas de la ciudadanía.



DESDE EL PUNTO DE VISTA POLÍTICO, en estos momentos el sector Salud es una prioridad de Estado, pues es un eje clave para la política de inclusión social que impulsa el Gobierno peruano. Conforme a esta política, el gobierno nacional asume el reto de desencadenar los procesos para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan ejercer su derecho a la salud independientemente de las circunstancias y el lugar en el que nazcan o se desarrollen y puedan aprovechar las oportunidades del crecimiento económico.



DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO, Los estimados más conservadores hablan de una caída del cinco por ciento del PBI, mientras que los más pesimistas calculan que esta puede ser de quince a veinte por ciento. Va a depender del ritmo con el cual se abra la economía y de qué tanto se pueda controlar la pandemia. En el tema de salud, el objetivo en el corto plazo es que no se desborde la infraestructura hospitalaria, de ahí la importancia de la cuarentena. Por otro lado, si sacrificamos demasiado la economía, el desempleo y el hambre pueden crecer demasiado.



DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, existe una expectativa creciente de la población por ver mejoras sustantivas en la prestación de los servicios, en términos de acceso, calidad y oportunidad de la provisión de los mismos.

Para hacer frente a los compromisos y retos, la Dirección Regional de Salud Puno plantea los siguientes lineamientos de política de salud-

Lineamientos de Política de Salud:

- Salud y aseguramiento - Aseguramiento universal y atención integral de salud.
- Mejoramiento progresivo del acceso a los servicios de salud con calidad.
- Atención integral de salud reproductiva para reducir la mortalidad materna, neonatal y de niños menores de 5 años.
- Servicio de calidad, con profesionales comprometidos y vocación de servicio.
- Estilos de vida saludable dentro del enfoque de la interculturalidad.

Seguridad alimentaria - Consumo de alimentos de origen local con alto valor nutritivo en energía y proteínas.



III. MISIÓN INSTITUCIONAL

3.1 MISION GOBIERNO REGIONAL PUNO

“Promover el desarrollo integral y sostenible de la región Puno, con autonomía e igualdad de oportunidades, en el marco de la gestión pública moderna, transparente, competitiva y concertada, orientado a mejorar la calidad de vida de la población”.



IV. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Red de Salud el Collao es una institución pública de salud, con sede en la ciudad de Ilave, Funciona como un órgano que forma parte de la Dirección Regional de Salud Puno y forma parte del pliego presupuestal del Gobierno Regional Puno.

La Red de Servicios de Salud (REDESS) Collao, fue creada mediante Resolución Directoral Sub- regional N° 153-91-DSRS-Puno/OPPRI, de fecha 22 de Julio de 1991, habiendo sido delimitado su ámbito mediante Resolución Directoral Subregional N° 130-92-DSRS-Puno/OTP, de fecha 15 de abril de 1992.

Actualmente la REDESS Collao, opera con 01 hospital de apoyo de Ilave, 08 Centros de Salud, 39 Puestos de Salud, 01 Centro de Salud Mental y un hogar protegido que son administrados directamente por la dirección de la REDESS Collao y el comité de gestión que lo conforman todos los jefes de Servicios y Unidades.

La Red de Servicios de Salud Collao se encuentra ubicada en la Provincia de El Collao ,ubicada en el Departamento de Puno, es una región de gran importancia comercial y cultural en el altiplano, su capital es la ciudad de Ilave y fue creada políticamente el 12 de

diciembre de 1991 mediante Ley N°25361, presenta una altitud de 3850 metros sobre el nivel del mar, presenta una superficie de 5600 Km², su división política está conformada por cinco distritos ,llave, Pilcuyo, Santa Rosa, Conduriri y Capazo. En cuanto a su demografía y cultura, presenta una población estimada de 55,917 habt. Predomina el idioma aimara junto con el español y el quechua. es una población dedicada al comercio, la agricultura y la ganadería de camélidos sudamericanos en las zonas altas.



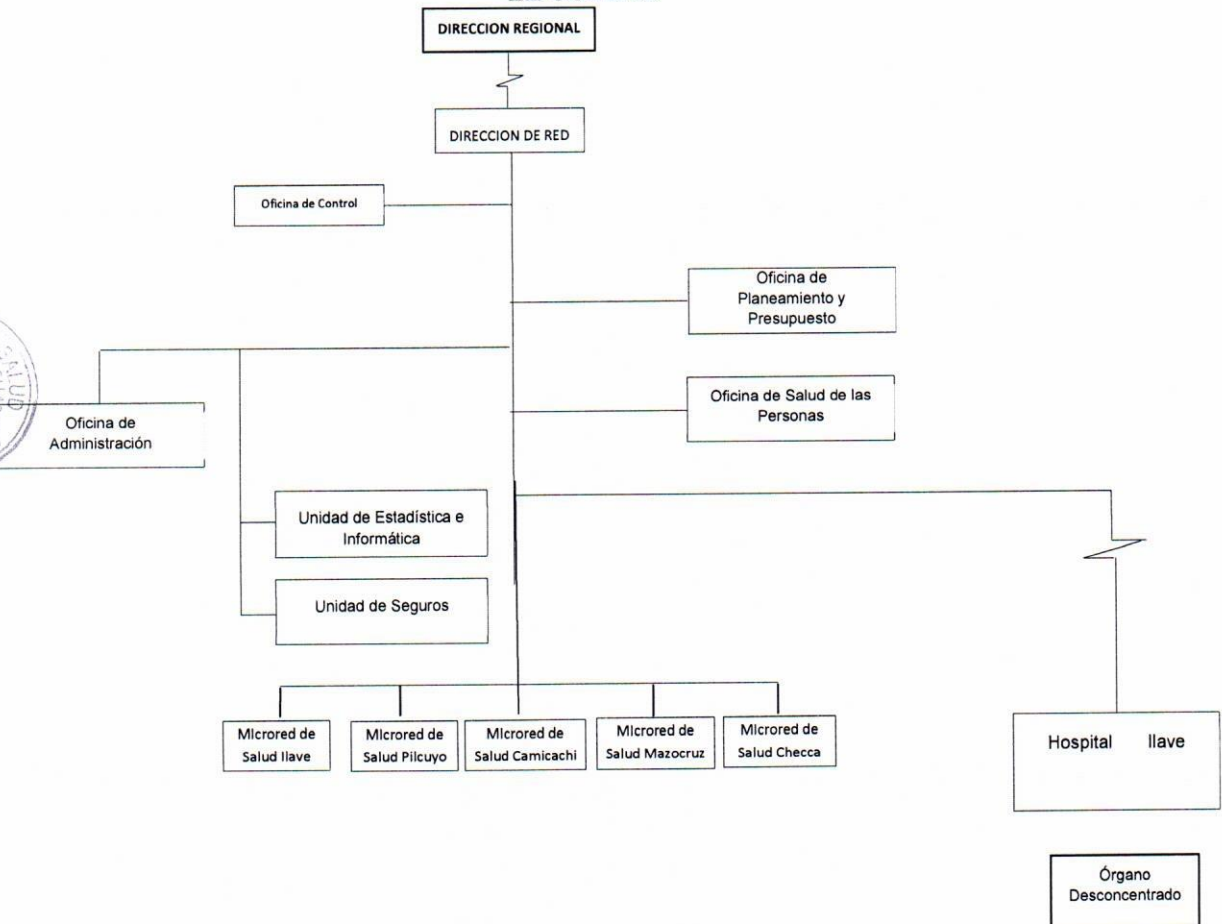
DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO



4.1. Organigrama Estructural de la unidad ejecutora



**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
RED DE SERVICIOS DE SALUD
"EL COLLAO"**



4.2. Funciones Generales.

- Ejecutar las políticas de salud y la normatividad en salud en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.
- Ejecutar el Plan de Desarrollo de Salud en su ámbito.
- Lograr la complementariedad y cobertura de la atención de salud por las instituciones prestadoras de servicios de Salud.



- Promover y ejecutar en forma prioritaria las actividades de promoción y prevención de la salud.
- Organizar e implementar por niveles de Atención y administración los servicios de salud para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación en materia de salud, en Coordinación con los Gobiernos Locales.



- Conducir y ejecutar coordinadamente con los órganos competentes la previsión y control de riesgos y daños de emergencia y desastres.
- Supervisar y controlar el suministro, distribución y consumo de productos farmacéuticos y afines.



- Promover y preservar la salud ambiental.
- Poner a disposición de la población información útil sobre la gestión del sector, así como de la oferta de la infraestructura y servicios de salud.
- Promover la formación, capacitación y el desarrollo de los recursos humanos y articular los servicios de salud en la docencia e investigación y proyección a la comunidad.
- Supervisar, monitorear y seguimiento periódico y de manera sistemática los logros alcanzados.
- Ejecutar en coordinación con los gobiernos locales acciones efectivas que contribuyan a elevar los niveles nutricionales de la población.

4.3. Funciones Específicas.

Conducir a la Red de Salud el Collao hacia el logro de la Misión y Objetivos Estratégicos de su ámbito.

- Presidir la gestión del Financiamiento presupuestario para el logro de objetivos y metas programadas.
- Proponer proyectos para la creación, mejoramiento y ampliación de la capacidad instalada de la infraestructura de salud en su ámbito geográfico.
- Conducir la implementación de los modelos de gestión según las normas sectoriales.



- Dirigir las medidas necesarias y oportunas para proteger y recuperar la salud de la población afectada por situaciones de emergencia y desastres, en su ámbito geográfico.
- Fomentar el compromiso y trabajo en equipo de los trabajadores y directivos a cargo de las unidades orgánicas.
- Supervisar que sus órganos estructurados cumplan las normas de salud.
- Fomentar la transparencia en la Gestión estableciendo los mecanismos para lograr el acceso a la información pública de los usuarios.
- Elaborar el análisis de la situación de salud para el planeamiento y toma de decisiones.
- Coordinar, promover y evaluar los procesos de aseguramiento público y del sistema de referencia y Contrareferencias.



4.4. Competencias Exclusivas (de la unidad ejecutora del sector – ROF-Ley)

4.4.1 El Ministerio de salud es competente en las siguientes materias:

- Salud de la Personas;
- Aseguramiento en Salud;
- Epidemias y Emergencias Sanitarias;
- Salud Ambiental e inocuidad Alimentaria;
- Inteligencia Sanitaria;
- Productos farmacéuticos y Sanitarios, Dispositivos Medicos y Establecimientos Farmacéuticos;
- Recursos humanos en Salud;
- Infraestructura y Equipamiento en Salud;
- Investigación y Tecnologías en Salud;
- Las demás que se asignen por Ley.

4.4.2 El ministerio de Salud ejerce sus competencias mediante el cumplimiento de funciones orientadas al logro de los objetivos y metas del Estado, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales establecidas.

4.4.3 El Ministerio de Salud, ejerce las competencias asignadas en su ley de Organización y Funciones y desarrolla las funciones consignadas en la presente norma teniendo en cuenta los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos.

4.5. Competencias Compartidas (de la unidad ejecutora del sector – ROF-Ley)

La Red de Salud el Collao depende administrativa y funcionalmente de la Dirección Regional de Salud Puno, con dependencia técnica y normativa del Ministerio de Salud.

4.5 Situación de la Institución.

4.5.1 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCION.

La Red de Salud el Collao es una institución pública peruana responsable de gestionar y prestar servicios de salud integrales es un órgano desconcentrado que depende administrativamente y funcionalmente de la Dirección Regional de Salud Puno y técnicamente del Ministerio de Salud.

4.5.1.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al comportamiento de la demanda, se organiza la oferta de los servicios de salud en niveles de atención, donde se relacionan la magnitud y severidad de las necesidades de salud de la población con la capacidad resolutive.

GESTIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

La Red de salud Collao funciona bajo una estructura orgánica horizontal lo que permite interactuar, técnicamente, normativamente y orgánicamente; se organiza en 05 Micro redes de Salud con Establecimientos Categorizados según Resolución Directoral Regional N° 0964-08/DRS-PUNO/DEA/PER. 29.12.2008 R.D.R. N° 964-09/ DRS-PUNO-DEA-PER, RDR .N° 0244-10/DRS-PUNO-DEA-DESI , que incrementa el Establecimiento de salud de categoría I-3 – Según Resolución Directoral Regional N°0756-2014/DRS-PUNO-DEA-PER se transfiere el EESS de Salud Kankora de nivel I-2así como se realiza la creación del P.S. San José Alto Ancomarca según Resolución Directoral I N°020-2017/RED EL C-D /URRH, así mismo en el año 2019 fueron transferidos el establecimiento de San Juan de Yarihuani de

la Red de Salud Chucuito con RDR N°1143-2018/DRS-PUNO-OERRHH .y de la Red de salud Puno la IPRESS Sullcacatura con RDR N°1143-2018/DRS-PUNO-OERRHH




Con la aplicación de criterios técnicos definidos y consensuados, se han delimitado los establecimientos de salud en la lógica de Microredes (5), las que están conformadas por establecimientos de salud del primer nivel de atención con variada capacidad de resolución, que articulan funcional y administrativamente a fin de que combinen sus recursos y complementen sus servicios para asegurar la atención en función de las necesidades de salud de la población.

La categorización de los Establecimientos de Salud es un requisito indispensable para el proceso de Fortaleciendo la Capacidad Resolutiva de Salud de acuerdo a los estándares que debe de aplicarse, permitiendo así ofertar los servicios de calidad en la atención al usuario.

Cuadro N° 01

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CATEGORIZADOS RED DE SALUD COLLAO 2025


N°	PROVINCIA	DISTRITO	RED DE SALUD	MICRORRED	EE.SS.	DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO.	CATEGORIA ACTUAL
1	El Collao	Ilave	El Collao	Ilave	C.S.	Metropolitano	I-3
2	El Collao	Ilave	El Collao		C.S.	Mullacontihueco	I-3
3	El Collao	Ilave	El Collao		P.S.	Ancoamaya	I-2
4	El Collao	Ilave	El Collao		P.S.	Chucaraya	I-2
5	El Collao	Ilave	El Collao		P.S.	Chilacollo	I-1
6	El Collao	Ilave	El Collao		P.S.	Ocoña	I-1
7	El Collao	Ilave	El Collao	Camicachi	C.S.	Camicachi	I-3
8	El Collao	Ilave	El Collao		P.S.	Pharata	I-2
9	El Collao	Ilave	El Collao		P.S.	Rosacani	I-2
10	El Collao	Ilave	El Collao		P.S.	Pacuncani Callata	I-2
11	El Collao	Ilave	El Collao		P.S.	Challapujo Suyo	I-2
12	El Collao	Ilave	El Collao		P.S.	Santa Rosa de Huayllata	I-2
13	El Collao	Ilave	El Collao		P.S.	Sulcacatura	I-1
14	El Collao	Ilave	El Collao		P.S.	Laqui	I-1



15	El Collao	Ilave	El Collao	Checca	C.S.	Checca	I-3
16	El Collao	Ilave	El Collao		C.S.	Chijichaya	I-3
17	El Collao	Ilave	El Collao		P.S.	Churo López	I-2
18	El Collao	Ilave	El Collao		P.S.	Pacco Risalazo	I-2
19	El Collao	Ilave	El Collao		P.S.	Siraya	I-2
20	El Collao	Ilave	El Collao		P.S.	Ullacachi	I-2
21	El Collao	Ilave	El Collao		P.S.	Cangalli	I-1
22	El Collao	Ilave	El Collao		P.S.	Coraraca	I-1
23	El Collao	Ilave	El Collao		P.S.	Jachoco Huaracco	I-1
24	El Collao	Ilave	El Collao		P.S.	Kankora	I-2
21	El Collao	Ilave	El Collao		P.S.	Cangalli	I-1
22	El Collao	Ilave	El Collao		P.S.	Coraraca	I-1
23	El Collao	Ilave	El Collao		P.S.	Jachoco Huaracco	I-1
24	El Collao	Ilave	El Collao		P.S.	Kankora	I-2

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	RED DE SALUD	MICRORRED	EE.SS.	DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO.	CATEGORIA ACTUAL
25	El Collao	Pilcuyo	El Collao	Pilcuyo	C.S.	Pilcuyo	I-3
26	El Collao	Pilcuyo	El Collao		C.S.	Chipana	I-3
27	El Collao	Pilcuyo	El Collao		P.S.	Accaso	I-2
28	El Collao	Pilcuyo	El Collao		P.S.	Maquercota	I-2
29	El Collao	Pilcuyo	El Collao		P.S.	Marcuyo	I-2
30	El Collao	Pilcuyo	El Collao		P.S.	Sarapi Arroyo	I-2
31	El Collao	Pilcuyo	El Collao		P.S.	Cachipucara	I-1
32	El Collao	Pilcuyo	El Collao		P.S.	San Pedro de Huayllata	I-1

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	RED DE SALUD	MICRORRED	EE.SS.	DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO.	CATEGORIA ACTUAL
33	El Collao	Santa Rosa	El Collao	Mazocruz	C.S.	Mazocruz	I-3
34	El Collao	Santa Rosa	El Collao		P.S.	Santa Rosa del Collao	I-2
35	El Collao	Santa Rosa	El Collao		P.S.	Chichillapi	I-1
36	El Collao	Santa Rosa	El Collao		P.S.	Huanacamaya	I-1
37	El Collao	Santa Rosa	El Collao		P.S.	Providencia	I-1
38	El Collao	Santa Rosa	El Collao		P.S.	Punta Perdida	I-1
39	El Collao	Conduriri	El Collao		C.S.	Conduriri	I-3
40	El Collao	Conduriri	El Collao		P.S.	Sales Grande	I-1
41	El Collao	Conduriri	El Collao		P.S.	San Juan de Yarihuani	I-1



Nº	PROVINCIA	DISTRITO	RED DE SALUD	MICRORRED	EE.SS.	DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO.	CATEGORIA ACTUAL
42	El Collao	Capaso	El Collao	Mazocruz	P.S.	Capaso	I-1
43	El Collao	Capaso	El Collao		P.S.	Tupala	I-1
44	El Collao	Capaso	El Collao		P.S.	Chua	I-1
45	El Collao	Capaso	El Collao		P.S.	Rosario Alto Ancomarca	I-1
46	El Collao	Capaso	El Collao		P.S.	Viluta	I-1
47	El Collao	Capaso	El Collao		P.S.	San José de Ancomarca	I-1

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	RED DE SALUD	MICRORRED	EE.SS.	DENOMINACION DEL ESTABLECIMIENTO.	CATEGORIA ACTUAL
48	El Collao	Ilave	El Collao	SIN MICRORRED	C.S.	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SUMA JAKAÑA "	I-3
49	El Collao	Ilave	El Collao	SIN MICRORRED	HOGAR PROTEGIDO	HOGAR PROTEGIDO SANTA BARBARA	NA
50	El Collao	Ilave	El Collao	SIN MICRORRED	Hospital Apoyo	Ilave	II-1

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto-Red de Salud Collao.

Organización para la Referencia

Los procesos de referencia y contra referencia son parte inherente del sistema prestaciones de salud, tiene como finalidad garantizar la continuidad de la atención de los usuarios en los servicios de salud a través de un sistema eficiente implementado en los diferentes establecimientos del sector salud mejorando el estado de salud.

Los recursos de soporte del sistema de referencia y contra referencia constituyen los medios de transporte asistido como son las ambulancias y los medios de comunicación, asimismo la Red de salud cuenta con 12 ambulancias, sin embargo, es necesario garantizar la provisión de recursos materiales y servicios necesarios que aseguren el adecuado funcionamiento como repuestos para las ambulancias, equipos de comunicación, combustibles, choferes y el debido mantenimiento. El sistema de comunicación por radio es deficiente e insuficiente y prácticamente ya no son utilizados.

CUADRO No. 02

MICRORED	ORGANIZACIÓN PARA LA REFERENCIA							
	Transporte asistido propio (ambulancia)	Referencia a Hospital		Radio en EESS	Radio Operativo en EESS	Teléfono fijo en EESS	Teléfono Celular en EESS	Acceso a Internet en EESS (propio o privado)
		Distancia	Tiempo					
ILAVE	1	18 Km.	45 Min.	1	0	0	1	1
CAMICACHI	1	18.5 Km.	80 Min.	3	0		1	
CHECCA	1	38 Km.	105 Min.	2	0		1	
PILCUYO	1	30 Km.	80 Min.	4	0		1	1
MAZOCRUZ	1	142 Km.	330 Min.	6	0		1	1

Recursos Humanos.

Los Recursos Humanos de la Red de salud Collao cuenta con un total de 736 PEAS distribuidos en los 50 IPRESS y el área Administrativa de la Red de Salud el Collao de la Unidad Ejecutora.

El equipo administrativo está conformado por 82 servidores, mientras que el personal asistencial se desagrega de la siguiente manera: auxiliares 22, profesionales 03 ,123 técnicos y 283 profesionales de carreras especiales.

Asimismo, el fortalecimiento de la atención se complementa con 60profesionales bajo la modalidad SERUMS.Finalmente, la fuerza laboral se completa con 192 personas contratadas bajo el régimen CAS.

CUADRO No. 03

CARGOS FUNCIONALES	PLAZAS ORGANICAS	SERUMS			CAS	TOTAL, GENERAL
		REGIONAL	NACIONAL	EQUIVALENTES		
Administrativos	60				22	82
Funcionarios y Directivos	1					1
DIRECTOR DE RED DE SALUD	1					1
Profesionales	36					36

Técnicos	23				22	45
Asistenciales	141				71	212
Auxiliares	15				7	22
Profesionales	3				2	5
Técnicos	123				62	185
Carreras Especiales	283	10	50		99	442
Profesionales de la Salud	283	10	50		99	442
BIOLOGO	15		2		9	26
CIRUJANO DENTISTA	1				4	5
ENFERMERA/O	128	1	14		44	187
MEDICO	33	6	17		7	63
MEDICO CIRUJANO	6				6	12
MEDICO ESPECIALISTA	3				1	4
MEDICO VETERINARIO	3					3
NUTRICIONISTA	6		2		3	11
OBSTETRA	60	2	4		8	74
ODONTOLOGO	11	1	6			18
PSICOLOGO	5		4		12	21
QUIMICO FARMACEUTICO	8		1		4	13
TRABAJADOR SOCIAL	4				1	5
Total, general	484	10	50		192	736

Ambientes para la atención

La Red de Salud El Collao dispone de una infraestructura sanitaria, distribuida según niveles de complejidad. Actualmente, el 80% de sus establecimientos cuenta con ambientes destinados a la atención médica, tópico y farmacia, mientras que el 70% dispone de consultorios específicos para enfermería y obstetricia. Los servicios especializados de laboratorio se centralizan en los Centros de Salud cabeceras de Microred. Por su parte, la atención de partos y del recién nacido está garantizada en el Hospital II-1 Ilave, siendo este último el único que cuenta con ambientes de hospitalización.

Respecto a la infraestructura hospitalaria, el proyecto "**Mejoramiento de los servicios de Salud en el Hospital de Apoyo de Ilave**" (aprobado mediante Resolución de Gerencia 063-2017-GRP con un plazo de ejecución de 520 días) se encuentra actualmente en proceso de ejecución.

Debido a la reconfiguración de servicios por la emergencia sanitaria del COVID-19, el **Centro de Salud Metropolitano** trasladó sus operaciones a las instalaciones del Mercado Progreso bajo la modalidad de cesión de uso. En una situación similar, el **Centro de Salud Mental Comunitario** opera en infraestructuras cedidas por la municipalidad, mientras que el **Hogar Protegido** brinda sus servicios en un local alquilado.



Cuadro N° 04

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN AÑO DE CREACION

DATOS GENERALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS					CARACTERISTICAS DE TERRENO				
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD	AÑO DE FUNCIONAMIENTO	FECHA DE CREACION	NUMERO DE CAMAS	EL TERRENO ES PROPIO	EL TERRENO CUENTA CON SANEAMIENTO FISICO-LEGAL	AREA		
							TOTAL (M2)	CONSTRUIDA (M2)	A. LIBRE (M2)
Hospital de Ilave	1/01/1900	104	28/04/1994	37	SI	SI	10,711.69	9926	785.69
MICRO RED ILAVE									
C.S. Metropolitano	5/12/2011	13	5/12/2011	-	SI	SI			
C.S. Mullacontihueco	13/05/1999	25	28/05/1992	-	SI	SI	520	411	109
P.S. Ancoamaya	3/05/1975	49	26/07/2000	-	SI	SI	3500	170	3330
P.S. CHucaraya	14/02/1994	30	20/02/1995	-	SI	SI	4524.75	142	4382.75
P.S. CHilacollo	1/05/1995	29	26/07/2000	-	SI	SI	1446.4	136	1310.4
P.S. Ocoña	5/10/1995	29	15/11/1996	-	SI	SI	681.16	134	547.16
MICRO RED CAMICACHI									
C.S. Camicachi	26/12/1960	64	8/02/1995	-	SI	SI	1365.6	136	1229.6
P.S. Santa Rosa de Huayllata	9/02/1998	26	9/03/1996	-	SI	SI	600	520	80
P.S. Pacuncani Callata	9/02/1995	29	9/02/1995	-	SI	SI	5000	378	4622
P.S. Rosacani	10/07/1995	29	9/03/1996	-	SI	SI	2580.16	280	2300.16
P.S. Pharata	4/04/1996	28	9/03/1996	-	SI	SI	1373.82	13	1360.82
P.S. Challapujo Suyo	16/06/2004	20	11/09/2002	-	SI	SI	847.06	264	583.06
P.S. Sulcacatura	14/04/1974	50	14/04/1974	-	SI	SI			
P.S. Laqui	03/11/1993	31	03/11/1993	-	SI	SI			

DATOS GENERALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS					CARACTERISTICAS DE TERRENO				
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD	AÑO DE FUNCIONAMIENTO	FECHA DE CREACION	NUMERO DE CAMAS	EL TERRENO ES PROPIO	EL TERRENO CUENTA CON SANEAMIENTO FISICO-LEGAL	AREA		
							TOTAL (M2)	CONSTRUIDA (M2)	A. LIBRE (M2)
MICRO RED CHECCA									
C.S. Checca	1/01/1996	28	8/02/1995	-	SI	SI	3300	860	2440
C.S. Chijchaya	1/10/1987	37	1/10/1987	-	SI	SI	2443.03	380	2063.03
P.S. Siraya	1/02/1997	27	26/07/2000	-	SI	SI	2464.28	150	2314.28
P.S. Churo López	20/03/1992	32	26/07/2000	-	SI	SI	3462.39	309	3153.39
P.S. Kankora	1/01/1995	29	1/06/1986	-	SI	SI	3401.77	702	2699.77
P.S. Pacco Risalazo	1/01/1995	29	1/06/1986	-	SI	SI	3401.77	720	2681.77
P.S. Jachcco Huaracco	1/05/1998	29	7/05/1997	-	SI	SI	2500	130	2370
P.S. Cangalli	14/04/2000	24	13/01/2000	-	SI	SI	700	144	556
P.S. Coraraca	2/06/2000	24	10/02/2000	-	SI	SI	2500	144	2356
P.S. Ullacachi	20/05/2004	20	15/12/2000	-	SI	SI	2800	170	2630
MICRO RED PILCUYO									
C.S. Pilcuyo	1/02/1973	51	15/01/1984	-	SI	SI	6204.18	1750	4454.18
C.S. Chipana	12/08/1980	42	26/07/2000	-	SI	SI	1891	680	1211
P.S. Marcuyo	15/12/1994	28	12/07/1993	-	SI	SI	6302.17	3560	2742.17
P.S. Maquercota	1/08/1995	27	9/02/1995	-	SI	SI	1072.09	276	796.09
P.S. Cachipucara	20/09/1982	40	26/07/2000	-	SI	SI	1740	2246	-506
P.S. Accaso	15/09/1995	27	9/02/1995	-	SI	SI	1202.16	148	1054.16
P.S. San Pedro de Huayllata	4/09/1997	25	26/07/2000	-	SI	SI	300	141	159
P.S. Sarapi Arroyo	20/10/1996	26	28/10/1996	-	SI	SI	380	140	240
MICRO RED MAZOCRUZ									
C.S. Mazocruz	20/10/1985	37	7/06/1992	-	SI	SI	8150.11	593	7557.11
P.S. Santa Rosa del Collao	2/10/1993	29	26/07/2000	-	SI	SI	750	302	448
P.S. Chichillapi	15/06/1995	27	30/06/1992	-	SI	SI	470	350	120
P.S. Punta Perdida	15/06/1995	27	9/03/1996	-	SI	SI	735	98	637
P.S. Huanacamaya	15/06/1995	27	2/10/1993	-	SI	SI	285	175	110
P.S. Providencia	1/01/2005	17	26/07/2000	-	SI	SI	778.96	142	636.96
C.S. Conduriri	15/08/1987	35	5/06/1992	-	SI	SI	3190	306	2884
P.S. Sales Grande	15/10/2008	14	22/01/2002	-	SI	SI	8000	97	7903
P.S. San Juan de Yarihuani	17/10/1980	42	17/10/1980	-	No	No			
P.S. Capaso	4/11/1994	28	3/06/1992	-	SI	SI	616.5	280	336.5
P.S. Tupala	1/07/1995	27	9/02/1995	-	SI	SI	2500	1200	1300
P.S. CHua	23/08/1995	27	9/03/1996	-	SI	SI	3000	91	2909
P.S. Rosario Alto Ancomarca	19/03/1996	26	9/03/1996	-	SI	SI	1024	210	814
P.S. Viluta	23/06/1995	27	9/03/1996	-	SI	SI	900	70	830

Equipamiento médico

El equipamiento de los establecimientos del primer nivel de atención está limitado a equipos que son indispensables para la asistencia médica, no se cuenta con un sistema de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de manera oportuna. Los equipos biomédicos en un 72 % de los servicios asistenciales se encuentran en obsolescencia.



En el plan de equipamiento se han priorizado la reposición de 180 equipos de los cuales estos se encuentran en prioridad 1 para reposición desde el año 2026, al no a ser considerados por la DIEM existiendo problemas en el registro adecuado en el Módulo SIGA Patrimonio, la cual se viene actualizando y mejorando en los procesos logísticos.

**3.1.2 ANALISIS DE LA DEMANDA****➤ Estructura Poblacional**

De acuerdo a la actividad censal 2017 y la proyección para el año 2026 es de 74,696 habitantes con una Tasa de crecimiento poblacional del 1.01%. La población regional se encuentra constituida básicamente por dos culturas la Collao y la aymara.

La población demográfica proyectada de la Red de Servicios de Salud de El Collao para el año 2,026 es de 75024 habitantes. Distribuidos en 05 Micro REDESS y 01 Hospital, siendo la Microred llave la que presenta 40% de la población a nivel jurisdiccional

Cuadro N° 05**POBLACION POR DISTRITO 2026**

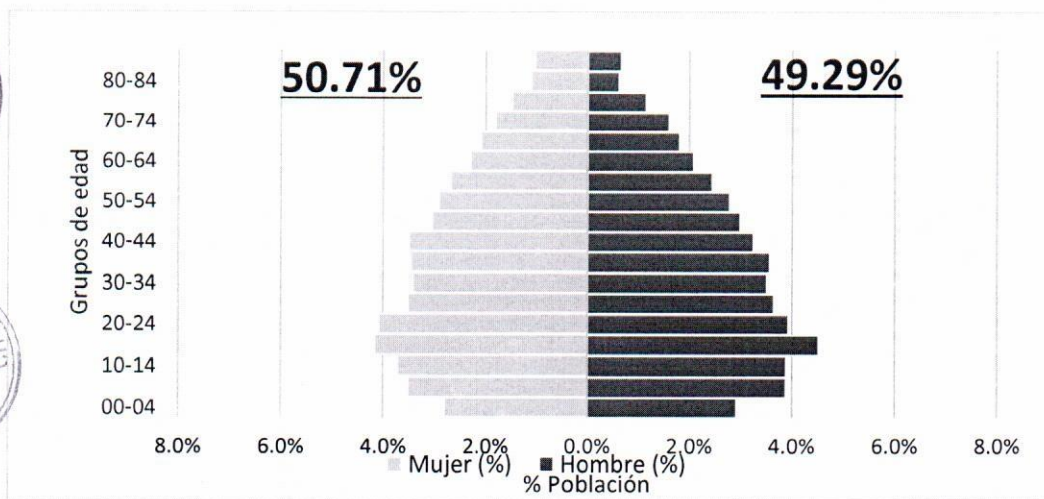
DISTRITOS	POBLACIÓN	%
ILAVE	42,020	75.15%
CAPAZO	834	1.49%
PILCUYO	8975	16.05%
SANTA ROSA	2307	4.13%
CONDURIRI	1781	3.19%
TOTAL, REDESS EL COLLAO	55,917	100%



• **Población por sexo.**

Según la población proyectada para el año 2026, presenta la siguiente distribución:

Cuadro N° 06



Fuente: OGEI/OGTI-MINSA

➤ **Densidad poblacional**

En el siguiente cuadro se observa que el distrito de Pilcuyo se muestra con mayor densidad poblacional de la provincia. Esto se explica por su reducida extensión territorial en comparación con las demás jurisdicciones. Por el extremo opuesto se encuentra el distrito de Conduriri, que presenta menor densidad de la Provincia.

Cuadro N° 07

DENSIDAD POBLACIONAL POR DISTRITOS	Superficie		Población 2025	Densidad Poblacional
	Km2	%	No. Hab	Hab/Km2
Total Provincia	5,600.51	100	55,917	9.98
1. Ilave	874.57	15.62	42,020	48.05
2. Capazo	1,039.25	18.56	834	1.25
3. Conduriri	1,005.67	17.96	1,781	0.56
4. Pilcuyo	157.00	2.8	8,975	1.75
5. Santa Rosa	2,524.02	45.06	2,307	1.09

➤ **Crecimiento poblacional:**

El cuadro muestra la tasa de crecimiento poblacional desde el año 2017 donde se produce el mayor crecimiento representado por el 0.96 y teniéndose una retracción para el año 2025 que significa el -4.61, manteniéndose una variabilidad promedio del -3.73 desde el año 2016 hasta el 2025, la población del año 2016 al año 2025 disminuye en el 33.35%.

CUADRO Nº 8

TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL DE LA PROVINCIA EL COLLAO

AÑO	POBLACION	TASA X 100
2016	85891	
2017	86724	0.96
2018	83779	-3.4
2019	88437	5.56
2020	75024	-17.88
2021	66035	-11.98
2022	63485	-4.02
2023	63121	-0.58
2024	59842	-5.19
2025	56903	-5.16
2026	55917	-1.76

➤ **Situación de Pobreza**

El distrito con el mayor porcentaje de pobreza es Santa Rosa, seguido de Capazo y Conduriri distritos de intervención de la Microred Mazocruz y en el Distrito de Pilcuyo que interviene a nivel de la Microred Pilcuyo, se presenta el menor porcentaje es el distrito de Ilave.

CUADRO Nº 9

POBLACION EN ESTADO DE POBREZA

Ubigeo	Provincia /Distrito	Porcentaje de la población en pobreza total	Porcentaje de la población en pobreza extrema
210500	EL COLLAO	42.3	14
210502	CAPAZO	57.4	19.4
210505	CONDURIRI	54.5	21.1
210501	ILAVE	36.8	10.3
210503	PILCUYO	50.6	18.5
210504	SANTA ROSA	63.5	28.8

Fuente: INEI CENSO 2017

CUADRO Nº 10

QUINTILES DE POBREZA

UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	quintil_nacional	quintil_reg_2025
210501	Puno	El Collao	Ilave	2	3
210502	Puno	El Collao	Capazo	2	3
210503	Puno	El Collao	Pilcuyo	2	3
210504	Puno	El Collao	Santa Rosa	1	1
210505	Puno	El Collao	Conduriri	1	2

Fuente: INEI 2017

3.1.3 DIAGNOSTICO GENERAL EN EL PERIODO

En el año 2024 se establecieron actividades estratégicas, que permiten la implementación de los procesos en el desarrollo institucional con la finalidad de lograr los objetivos establecidos. Estas estrategias establecidas se basaron en la atención del binomio madre niño con la finalidad de disminuir los casos de desnutrición crónica y anemia aun incidentes en la jurisdicción. Se enfatizó y priorizo las intervenciones sanitarias del primer nivel de atención; designando a los establecimientos según capacidad de resolutive en los Programas Presupuestales en especial del Articulado Nutricional y el Materno Neonatal; asimismo se considera actividades que se presentan en relación directa al cambio del perfil demográfico y epidemiológico. La prevención de las enfermedades en los menores de cinco años estuvo enmarcada en actividades promocionales y preventivas a partir del segundo trimestre del año por lo que se refleja en las atenciones y resultados obtenidos.

Morbilidad 10 primeras causas 2024

CUADRO Nº11 MORBILIDAD 10 PRIMERAS CAUSAS 2024

Descripción CX	Total, de CIE 10
Enfermedades del aparato respiratorio	14867
Enfermedades bucales	9241
Enfermedades aparato digestivo	4586
Sobre peso	1480
Lumbago no especificado	1417
Dolor agudo	1050
Traumatismo	1050
Cefalea debido a tensión	955
Artrosis	821
Infecciones de las vías urinarias	777
Otras cusas	28022
Total	64266

Mortalidad general 2024**CUADRO N° 12 MORTALIDAD GENERAL 2024**

20 PRIMERAS CAUSAS EN MORBILIDAD DEL 2024 DISTRITO DE ILAVE		
Nº	DESCRIPCION	TOTAL
1	PARO CARDIO RESPIRATORIO	66
2	INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO	35
3	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	16
4	ACCIDENTE DE TRANSITO	16
5	FALLA MULTIORGANICA	12
6	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA	12
7	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	9
8	SEPSIS	9
9	TRASTORNO DEL EQUILIBRIO DE LOS ELECTROLITOS Y DE LOS LIQUIDOS	8
10	PARO CARDIACO	7
11	SHOCK SEPTICO	7
12	EDEMA CEREBRAL	7
13	PARO CARDIACO NO ESPECIFICADO	7
14	ASFIXIA POR ASPIRACION	6
15	SINDROME DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTIMICA DE ORIGEN NO INFECCIOSO CON FALLA ORGANICA	6
16	INSUFICIENCIA CARDIACA	6
17	PARO RESPIRATORIO	5
18	SINDROME DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA DE ORIGEN NO INFECCIOSO CON FALLA ORGANICA	5
19	PARO CARDIORESPIRATORIO	4
20	SINDROME DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA DE ORIGEN INFECCIOSO CON FALLA ORGANICA	4
	OTROS	185
	TOTAL	432

FUENTE: UNIDAD DE ESTADISTICA RED COLLAO

➤ **INDICADORES**

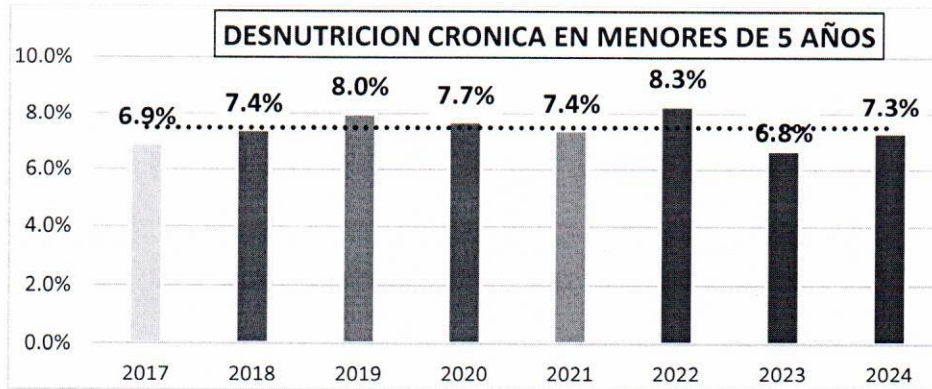
- ✓ **Indicadores de objetivo y acciones estrategicas.**

En grafico Nro. 05 se muestra la tendencia de disminución de la desnutrición crónica en los niños menores de cinco años se presenta con un incremento del 0.5% al año 2024 en relación al año 2023 persistiendo la presencia de desnutrición aguda y global en zonas de

mayor riesgo como es el distrito de Santa Rosa de Mazocruz, Conduriri y el distrito de llave. Así mismo se muestra en menos 0.5% del logro del objetivo propuesto.



GRAFICO N°01



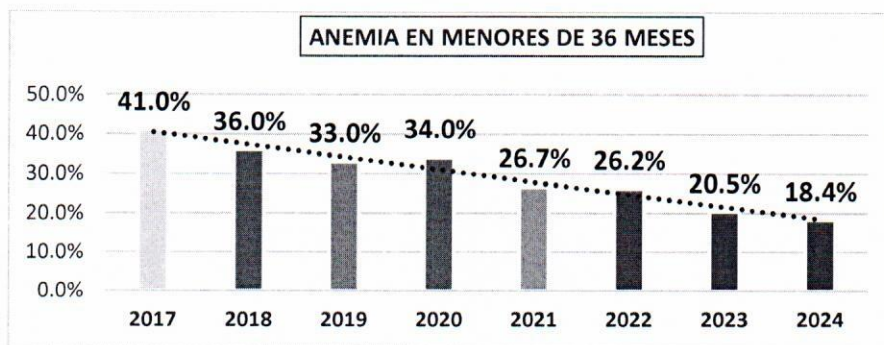
Fuente: UE de la RED de Salud El Collao



En el grafico N° 06 en relación a la anemia es necesario mencionar que la Microred que presenta mayor número de casos de anemia es la Microred llave por lo mismo que las estrategias de intervención han sido destinadas a esta jurisdicción, Los valores más altos de anemia se muestran en el año 2016, y en la tendencia se muestra a una ligera disminución para el 2019 de 5% , para incrementar en 1% al 2020 ante las restricciones de acceso en la población a los servicios de salud, en el año 2021 se logra una disminución de 8 puntos porcentuales, hacia el año 2023 se muestra una disminución del 7% . En el año 2024 se logra disminuir el 1.9% de anemia en niños menores de 36 meses.



GRAFICO N°02



Fuente: UE de la RED de Salud El Collao

En el grafico N° 07 la Razón de mortalidad Materna para el 2024 corresponde a 0 casos como se muestra en el grafico N°07, sin embargo, es importante destacar la tendencia de la razón de mortalidad materna es oscilante según los años anteriores con una ligera disminución según línea de tendencia sin embargo las acciones se muestran en la tardía referencia de pacientes al segundo nivel de atención y la falta de captación de gestantes de manera oportuna.



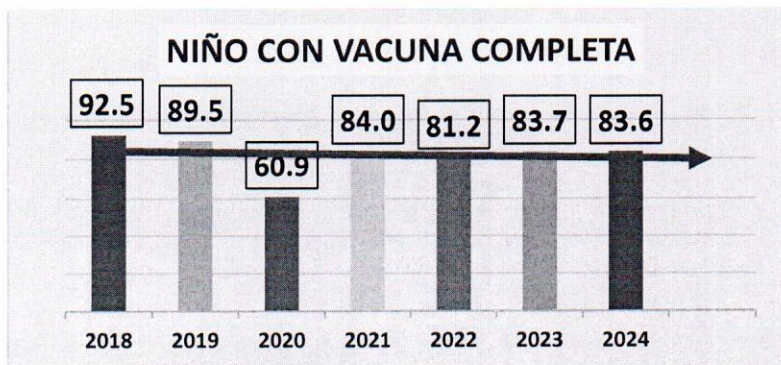
GRAFICO N°03



Fuente: UE de la RED de Salud El Collao

El grafico N° 08 muestra una cobertura de 83.6% de niños con vacuna completa según edad para el año 2024, la misma que se evidencia en tendencia lineal en incremento en relación al año anterior, las actividades de vacunación son de importancia en la prevención de enfermedades prevalentes de la infancia, se realizan actividades extramurales con la finalidad de mejorar coberturas y cierre de brechas.

GRAFICO N°04



Fuente: UE de la RED de Salud El Collao



El grafico N°09 muestra una cobertura de 58.7% de niños con CRED completo para la edad la misma que muestra en disminución de cobertura en relación al año anterior en 2.6%, así mismo esta actividad es de carácter presencial y de contacto en consultorio existiendo una amplia brecha en la población menor de cinco años la cual es constantemente migrante, lo que ocasiona entrega del servicio inoportunamente, no logrando entregar un paquete completo según normativa vigente.



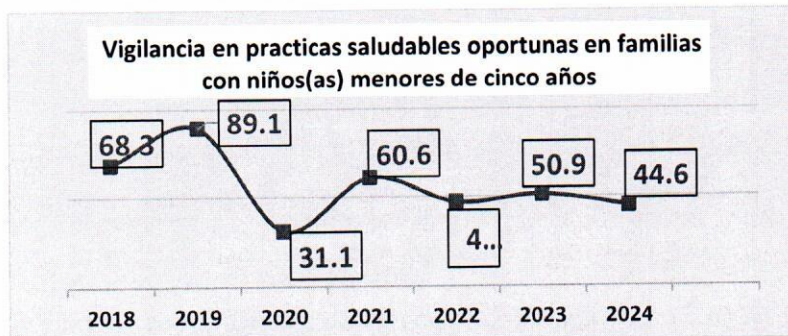
GRAFICO N°05



Fuente: UE de la RED de Salud El Collao

Las intervenciones en familias se muestran en el Grafico N°10, la misma que se evidencia que mantiene en tendencia lineal ascendente hasta el año 2023 en 4% en relación al año 2022, la disminución se muestra en el 2020 por las intervenciones por COVID 2019, logrando mejorar las intervenciones en niños menores de cinco años como soporte en la prevención de anemia y desnutrición crónica. En el año 2024 se muestra un a brecha de 4.3% en relación al año 2023, mostrándose débil intervenciones en la población mayor de 3 años a 5 años.

GRAFICO N°06

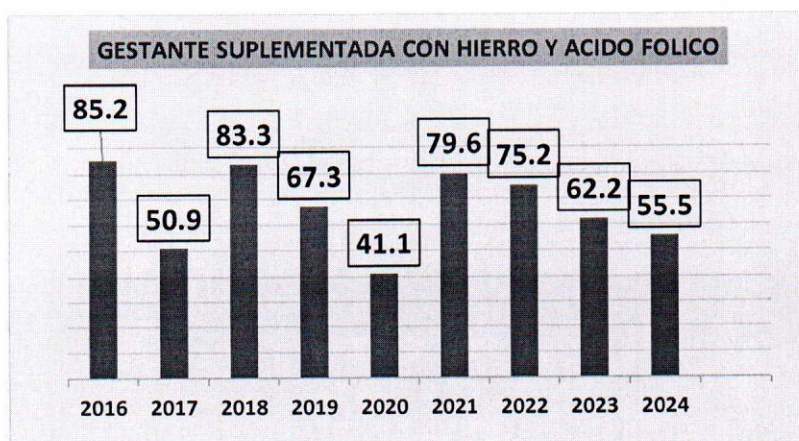


Fuente: UE de la RED de Salud El Collao

En el Grafico N°11, La gestante suplementada presenta disminución marcada en relación a la cobertura alcanzada en el año 2022, el seguimiento extramural fue la estrategia que mejora la suplementación oportuna, sin embargo, la captación tardía de gestantes disminuye la oportunidad en el 36% de gestantes que no alcanzan una suplementación oportuna.



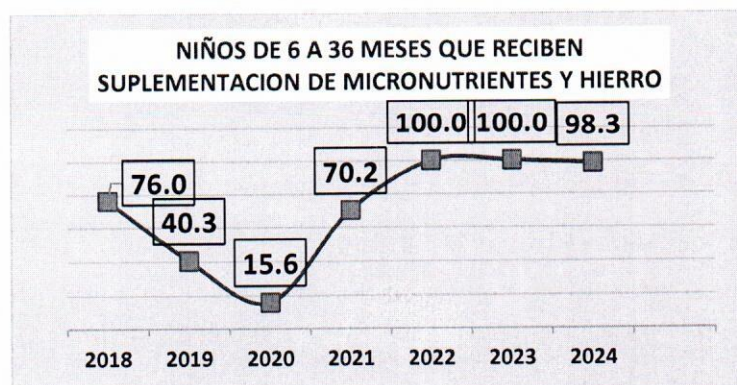
GRAFICO N°07



Fuente: UE de la RED de Salud El Collao

El grafico N°12 En la suplementación con hierro y micronutrientes en niños de 6 a 36 meses este se muestra en ascenso en relación a los años anteriores existiendo mayor incidencia en lograr la entrega oportuna de suplemento de hierro de manera oportuna.

GRAFICO N°08



Fuente: UE de la RED de Salud El Collao

El grafico N° 13, en el acceso a métodos de planificación familiar esta se muestra de manera lineal alcanzando el 15% de población intervenida de mujeres en edad fértil presentándose una brecha alta en lograr el indicador en función a la población MEF sin embargo en relación a la población programada esta llega hasta el 51%

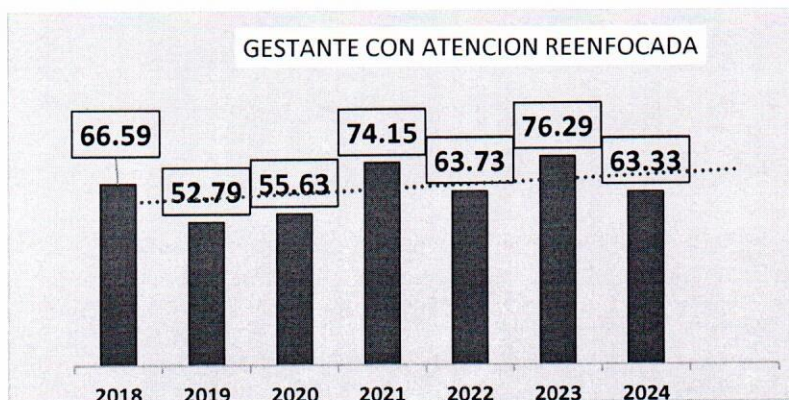
GRAFICO N°09



Fuente: UE de la RED de Salud El Collao

El grafico N° 14, en la atención a la gestante esta se muestra en descenso en relaciona los dos años anteriores con un incremento del 5% en relación al año 2023, las gestantes que lograron ser atendidas con el paquete de reenforcada presentan una brecha 20% de la meta propuesta del indicador regional.

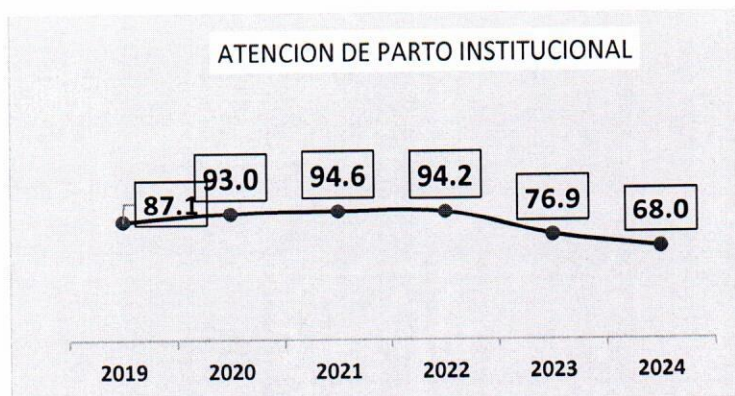
GRAFICO N°10



Fuente: UE de la RED de Salud El Collao

El grafico N°15, en la atención de parto institucional se muestra una tendencia de disminución de más de 8% anual en los últimos tres años anteriores, las gestantes se presentan en decrecimiento y teniendo en consideración la atención de partos en clínicas privadas y la persistencia de referencia de partos de riesgo.

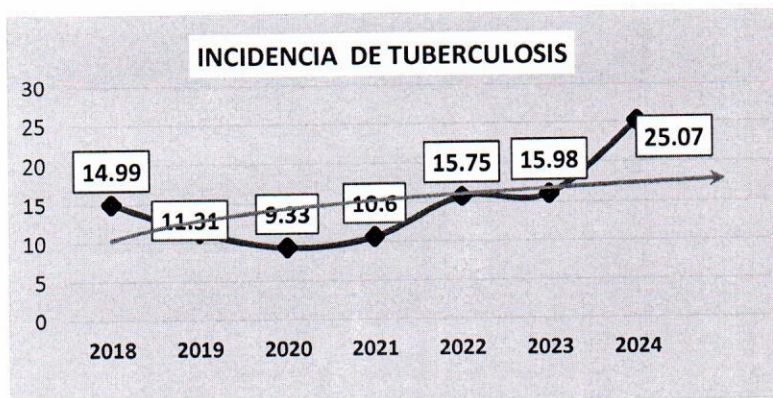
GRAFICO N°11



Fuente: UE de la RED de Salud El Collao

En el Grafico N°16, La Tasa de incidencia de Tuberculosis se muestra en incremento en 10.8 puntos porcentuales en relación al año anterior, llegando a sobre pasar el indicador esperado para la acción estratégica para el año 2023.

GRAFICO N°12

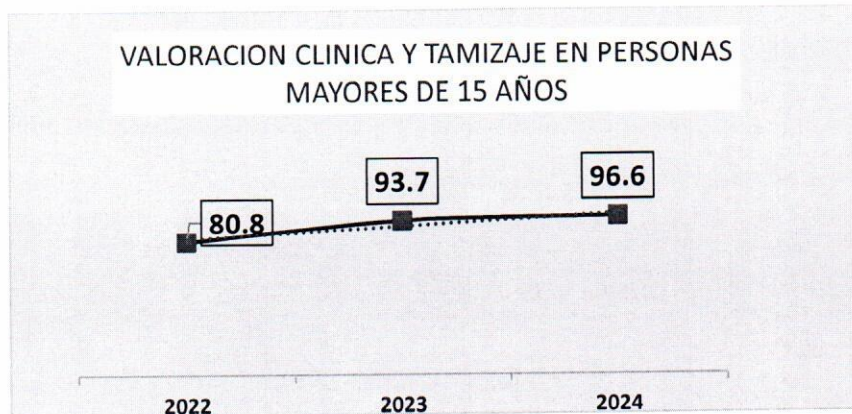


Fuente: UE de la RED de Salud El Collao

El grafico N°17, la actividad estratégica de valoración clínica en mayores de quince años se muestra con un incremento del 5% en relación al año anterior, mostrándose un incremento de las enfermedades crónico degenerativas, con una mejor intervención en grupos de riesgo.



GRAFICO N°13

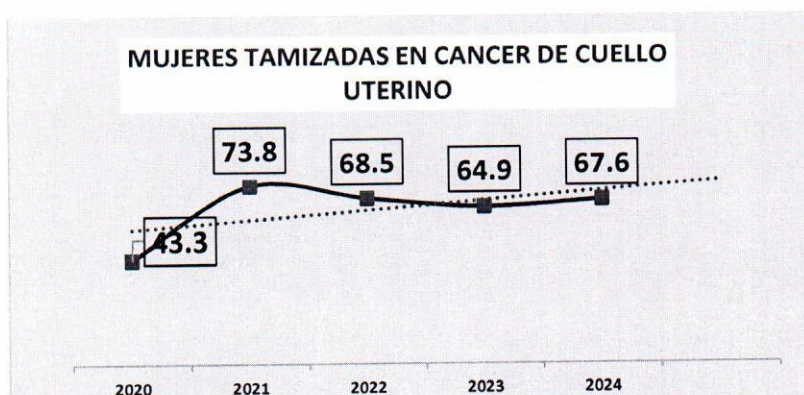


Fuente: UE de la RED de Salud El Collao



El grafico N°18, la actividad estratégica de tamizaje de mujeres en cáncer de cuello uterino se muestra con un incremento de 3.2 puntos porcentuales en relación al año 2023, dada la situación de emergencia del año 2020 esta actividad se realizó de manera restringida no llegándose al cumplimiento del logro esperado teniendo como promedio de intervención el 12% anual mostrándose una brecha del 15% en el logro esperado.

GRAFICO N°14



Fuente: UE de la RED de Salud El Collao

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL,

CUADRO N° 13

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PRIORIZADOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL PEI 2021 – 2027

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG D.S. N° 042-2023-PCM	PRIORIDAD AD	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG D.S. N° 042-2023-PCM
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
1	OEI.01	Reducir la desnutrición crónica, anemia y mortalidad materna neonatal en la población	Eje 8 Lineamiento 8.3 y 8.5	1	AEI.01.01	Asistencia con vacuna completa oportuna a niños (as) menores de 5 años	Eje 8 Lineamiento 8.5
				2	AEI.01.02	Vigilancia de crecimiento y desarrollo oportuno a niños (as) menores de 5 años	Eje 8 Lineamiento 8.5
				3	AEI.01.04	Vigilancia del agua para consumo humano oportuno en centros poblados	Eje 8 Lineamiento 8.5
				4	AEI.01.03	Vigilancia en prácticas saludables oportunas en familias con niños (as) menores de 5 años	Eje 8 Lineamiento 8.5
				5	AEI.01.05	Asistencia con dosis completa de hierro y ácido fólico oportuno para madres gestantes	Eje 8 Lineamiento 8.5
				6	AEI.01.08	Lactancia materna exclusiva sin otro suplemento a niños (as) menores de 6 meses	Eje 8 Lineamiento 8.5
				7	AEI.01.07	Asistencia con micronutrientes oportuno para prevenir la anemia en familias con niños (as) de 6 a 36 meses	Eje 8 Lineamiento 8.5
				8	AEI.01.06	Asistencia con dosis completa oportuna de micronutrientes y hierro para niños (as) de 6 a 36 meses	Eje 8 Lineamiento 8.5

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2027 / Aplicativo CEPLAN V.01 Reporte B-5

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG D.S. N° 042-2023-PCM	PRIORIDAD	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG D.S. N° 042-2023-PCM
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
1	OEI.01	Reducir la desnutrición crónica, anemia y mortalidad materna neonatal en la población	Eje 8 Lineamiento 8.3 y 8.5	9	AEI.01.09	Acceso a métodos de planificación familiar oportuno para las mujeres de 15 a 49 años	Eje 8 Lineamiento 8.3
				10	AEI.01.12	Atención institucional en forma oportuna al recién nacido	Eje 8 Lineamiento 8.3
				11	AEI.01.11	Atención del parto institucional en forma oportuna a gestantes	Eje 8 Lineamiento 8.3
				12	AEI.01.10	Atención prenatal integral para gestante reenfocada	Eje 8 Lineamiento 8.3
				13	AEI.01.15	Atención de salud oportuna para población en riesgo por causas externas	Eje 8 Lineamiento 8.3
				14	AEI.01.13	Servicios de prevención y control de enfermedades transmisibles en forma oportuna y calidad a la población.	Eje 8 Lineamiento 8.3
				15	AEI.01.14	Servicios de prevención y control de enfermedades no transmisibles en forma oportuna y de calidad a la población	Eje 8 Lineamiento 8.3

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2027 / Aplicativo CEPLAN V.01 Reporte B-5



CUADRO N° 14
OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES CON PRESUPUESTO 2026

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		PRESUPUESTO 2026		
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION			
OEI.01	Reducir la desnutrición crónica; anemia y mortalidad materna neonatal en la población	AEI.01.01	Asistencia con vacuna completa oportuna a niños (as) menores de 5 años	S/ 2,609,293.00		
		AEI.01.02	Vigilancia de crecimiento y desarrollo oportuno a niños (as) menores de 5 años	S/ 2,217,284.00		
		AEI.01.03	Vigilancia en prácticas saludables oportunas en familias con niños (as) menores de 5 años	S/ 208,122.00		
		AEI.01.04	Vigilancia del agua para consumo humano oportuno en centros poblados	S/ 651,337.00		
		AEI.01.05	Asistencia con dosis completa de hierro y ácido fólico oportuno para madres gestantes	S/ 201,275.00		
		AEI.01.06	Asistencia con dosis completa oportuna de micronutrientes y hierro para niños (as) de 6 a 36 meses	S/ 1,337,072.00		
		AEI.01.08	Lactancia materna exclusiva sin otro suplemento a niños (as) menores de 6 meses	S/ 362,459.00		
		AEI.01.09	Acceso a métodos de planificación familiar oportuno para las mujeres de 15 a 49 años	S/ 841,570.00		
		AEI.01.10	Atención prenatal integral para gestante reenforcada	S/ 2,023,422.00		
		AEI.01.11	Atención del parto institucional en forma oportuna a gestantes	S/ 3,087,650.00		
		AEI.01.12	Atención institucional en forma oportuna al recién nacido	S/ 1,143,835.00		
		AEI.01.13	Servicios de prevención y control de enfermedades transmisibles en forma oportuna y calidad a la población.	S/ 3,936,911.00		
		AEI.01.14	Servicios de prevención y control de enfermedades no transmisibles en forma oportuna y de calidad a la población	S/ 8,052,549.00		
		AEI.01.15	Atención de salud oportuna para población en riesgo por causas externas	S/ 13,354,603.00		
		AEI.03.01	Infraestructura y equipamiento mejorado en las instituciones públicas	S/ 165,537.00		
		AEI.03.02	Conectividad institucional fortalecida en las entidades públicas	S/ 148,625.00		
		AEI.03.03	Capacidades fortalecidas de manera permanente a los servidores públicos	S/ 84,299.00		
		AEI.03.04	Instrumentos de gestión implementados en las dependencias del gobierno regional	S/ 4,584,419.00		
		AEI.13.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la región puno	S/ 113,997.00		
		AEI.13.02	Estudios para la estimación del riesgo de desastres de la región puno	S/ 12,780.00		
		AEI.13.04	Prácticas seguras frente al riesgo de desastres para la resiliencia de la población vulnerable	S/ 7,818.00		
		AEI.13.05	Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres para la población vulnerable	S/ 32,047.00		
		TOTAL, UNIDAD EJECUTORA				S/. 45,176,904.00

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 POI 2026

VI. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PRESUPUESTO, 2026

6.1. Programación Anual de Presupuesto de la Unidad Ejecutora, Según Centro de Costo, Año Fiscal 2026



CUADRO N° 15

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA POR CENTROS DE COSTO 2026

Centro de costo	Programación anual 2026 S/.
01.01 Dirección de Red de Salud el Collao	172,960
01.02 Oficina de Planeamiento	403,735
01.03 Oficina de Salud de las Personas	24,522,849
01.04 Oficina de Administración	3,471,006
01.05 Unidad de Estadística e Informática	148,625
01.06 Unidad de Seguros	601,290
01.07 Hospital llave	15,856,439
TOTAL	45,176,904

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 POI 2026



6.1.1. Programación por Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto, Año Fiscal 2026

CUADRO N° 16

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA SEDE CENTRAL SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENERICA DE GASTO, AÑO FISCAL 2026

Fuente de Financiamiento/Genérica de Gasto	Presupuesto Año 2026	%
RECURSOS ORDINARIOS	44,750,611.00	99.06%
2.1 Personal y obligaciones sociales	42,867,588.00	95.79%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	107,563.00	0.24%
2.3 Bienes y servicios	1,775,460.00	3.97%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	326,293.00	0.72%
2.1 Personal y obligaciones sociales	26,293.00	8.06%
2.3 Bienes y servicios	250,000.00	76.62%
2.6 Adquisición de activos no financieros	50,000.00	15.32%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	100,000.00	0.22%
2.3 Bienes y servicios	50,000.00	20.00%
2.6 Adquisición de activos no financieros	50,000.00	50.00%
Total Unidad Ejecutora	45,176,904.00	100.00%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 POI 2026



6.1.2. Categorías Presupuestarias y Programas Presupuestales para el Año Fiscal 2026,

CUADRO N°17
CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LA SEDE CENTRAL, AÑO
FISCAL 2026

Categorías Presupuestales/Programas presupuestales	año 2026	%
Programas Presupuestales	29,561,856.00	65.4%
Salud materno neonatal	7,297,752.00	24.7%
TBC VIH/SIDA	2,851,224.00	9.6%
Enfermedades metaxénicas y zoonosis	1,085,687.00	3.7%
Enfermedades no transmisibles	2,587,149.00	8.8%
Prevención y control del cáncer	2,239,794.00	7.6%
Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	166,642.00	0.6%
Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas	2,882,972.00	9.8%
Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad	96,514.00	0.3%
Control y prevención en salud mental	3,093,740.00	10.5%
Productos específicos para desarrollo infantil temprano	7,128,516.00	24.1%
Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer	131,866.00	0.4%
Acciones Centrales	3,758,074.00	8.3%
Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	11,856,974.00	26.2%
Total, Unidad Ejecutora	45,176,904.00	100%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 POI 2026

6.2.2 Centro de costo: Planeamiento y presupuesto.

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2026

Periodo PEI : 2021 - 2028
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
Unidad Ejecutora : 000968 - REGIÓN PUNO-SALUD COLLAO

Centro de Costo: 01.02 - Oficina de Planeamiento

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																								
AEI.03.01 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MEJORADO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS																								
210500 :	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD MULTIDISTRITAL																							
064 :	ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE SALUD																							
A0100096800290						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,861.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	107,861.00	
OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																								
AEI.03.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL																								
210501 :	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	LAVE	060 :	INFORME																				
060 :	INFORME		060 :	INFORME																				
A0100096800264						21,867.00	19,867.00	21,157.00	24,854.00	22,667.00	29,367.00	25,657.00	23,986.00	20,767.00	44,448.00	19,867.00	21,368.00	259,874.00						
TOTAL FINANCIERO S/. 403,735.00																								



6.2.3 Centro de costo: Oficina de Salud de las Personas.



Periodo PEI : 2021 - 2028
 Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
 Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
 Pliego : 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 Unidad Ejecutora : 0009468 - REGION PUNO-SALUD COLLAO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-FISCA Y FINANCIERA (Consolidado)
 Año : 2026

Centro de Costo : 01.03 - Oficina de Salud de las Personas

OBJ.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACION AEL.01 ASISTENCIA CON VACUNA COMPLETA OPORTUNA A NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS

CCO.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AH0009AR00214	3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	010000	016 - CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	112	109	108	106	122	112	126	120	100	124	126	126	1293
AH0009AR00215	3331102 - FARINGOAMIGDALITIS AGUDA	010000	016 - CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	108	113	118	128	130	130	137	140	140	144	144	145	145
AH0009AR00216	3331103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	010000	016 - CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
AH0009AR00217	3331104 - SINUSITIS AGUDA	010000	016 - CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
AH0009AR00218	3331105 - NEUMONIAS SIN COMPLICACIONES Y OTROS	010000	016 - CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
AH0009AR00219	3331201 - EDA AGUDA NO COMPLICADA	010000	016 - CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	16	18	18	20	20	18	19	20	20	21	21	19	230
AH0009AR00220	3331203 - EDA DISENTERICA	010000	016 - CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
AH0009AR00221	3331204 - EDA PERSISTENTE	010000	016 - CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3	5	10	8	10	8	10	10	8	10	10	8	102
AH0009AR00234	3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	010000	218 - NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	48	44	44	44	44	44	49	49	49	44	44	44	539
AH0009AR00235	3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS	010000	218 - NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	48	41	41	45	45	48	48	46	48	46	46	46	542
AH0009AR00236	3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS	010000	218 - NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	45	33	33	32	32	32	31	33	33	32	32	33	310
AH0009AR00237	3325404 - VACUNACION NIÑO RECIENTE	010000	218 - NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	39	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	379
AH0009AR00238	3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	010000	218 - NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	41	46	45	46	46	45	45	46	48	49	49	49	560
AH0009AR00239	3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS	010000	218 - NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	10	14	14	14	14	19	16	17	16	16	18	18	186
AH0009AR00241	3325408 - ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACINAS	010000	016 - CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	5
AH0009AR00249	3331502 - SOB/ASMA	010000	016 - CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00
					Financiero S/.	7,397.00	6,998.00	6,997.00	6,998.00	8,097.00	6,998.00	7,397.00	6,998.00	6,997.00	6,998.00	6,997.00	7,397.00	86,689.00

OBJ.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACION AEL.02 VIGILANCIA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO OPORTUNO A NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS

CCO.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AH0009AR00207	3324401 - VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL DEL NIÑO	010000	060 - INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,242.00	6,543.00	6,842.00	6,843.00	8,566.00	8,567.00	8,342.00	6,843.00	6,842.00	6,843.00	6,842.00	7,142.00	87,777.00
AH0009AR00208	4427407 - MONITOREO DE LOS PRODUCTOS DE LA FUNCION SALUD DEL IPOR DIT	010000	060 - INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	9,270.00	8,870.00	8,870.00	16,409.00	12,444.00	17,870.00	11,470.00	19,088.00	8,870.00	8,870.00	8,870.00	9,471.00	148,372.00
AH0009AR00209	4427408 - EVALUACION DE LOS PRODUCTOS DE LA FUNCION SALUD DEL IPOR DIT	010000	060 - INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
AH0009AR00210	4427409 - SUPERVISION DE LOS PRODUCTOS DE LA FUNCION SALUD DEL IPOR DIT	010000	060 - INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	1	0	0	0	0	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
AH0009AR00211	3325801 - INSPECCION A ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENAN, PREPARAN Y/O DISTRIBUYEN	010000	187 - SERVICIO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	5

AC00006800134	5000815 - TERAPIA ENDODONTICA	210500 : MULTIDISTRITAL	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	50	52	51	52	52	52	51	52	52	52	620
AC00006800135	5000816 - TRATAMIENTO PERIODONTAL	210500 : MULTIDISTRITAL	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	17	17	18	17	17	17	18	17	17	18	208
AC00006800136	5000817 - TRATAMIENTO QUIRURGICO BUCCAL Y MAXILOFACIAL	210500 : MULTIDISTRITAL	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	0	8	9	9	9	9	10	10	10	10	103
AC00006800137	4198801 - FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS Y DEMOSTRATIVAS EN PRACTICAS SALUDABLES FRENTE A LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	210500 : MULTIDISTRITAL	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	80	106	180	200	210	210	280	215	210	190	2275
AC00006800138	4198802 - FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS EN PRACTICAS SALUDABLES FRENTE A LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	210500 : MULTIDISTRITAL	056 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
AC00006800139	4198803 - DOCENTES CAPACITADOS QUE DESARROLLAN ACCIONES PARA LA PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE, ACTIVIDAD FISICA, SALUD OCULAR Y MONITOREO SUPERVISION	210500 : MULTIDISTRITAL	035 : DOCENTE CAPACITADO	1 : Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400
AC00006800140	0044195 - IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS	210500 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	227
AC00006800141	0215075 - TALLAJE CON PANINCOLAJU UTERINO	210500 : MULTIDISTRITAL	418 : PERSONA TALLAJADA	1 : Muy Alta	51,078.00	48,678.00	49,171.00	50,847.00	48,678.00	56,238.00	30,778.00	46,678.00	48,678.00	48,678.00	600,950.00
AC00006800142	0215076 - TALLAJE CON INSPECCION VISUAL CON ALDO CORTADO Y UTERINO	210500 : MULTIDISTRITAL	418 : PERSONA TALLAJADA	1 : Muy Alta	98	115	124	145	140	145	145	150	158	158	1694
AC00006800143	0215077 - FUNCIONARIOS MUNICIPALES SENSIBILIZADOS PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER	210500 : MULTIDISTRITAL	215 : MUJICHIPO	1 : Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
AC00006800144	0215078 - TALLAJE PARA DAMEAN CANCER DE MANA	210500 : MULTIDISTRITAL	418 : PERSONA TALLAJADA	1 : Muy Alta	167	167	167	167	167	167	177	177	182	182	2075
AC00006800145	0215107 - FAMILIAS SENSIBILIZADAS PARA LA PROMOCION DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER	210500 : MULTIDISTRITAL	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	364	365	364	365	373	370	398	379	364	365	4428
AC00006800146	0215079 - CONEJERA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CANCER	210500 : MULTIDISTRITAL	299 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	18,022.00	17,808.00	17,222.00	17,494.00	17,372.00	21,222.00	18,422.00	17,222.00	17,222.00	18,422.00	215,307.00
AC00006800147	0215080 - TALLAJE PARA DAMEAN CANCER DE MANA	210500 : MULTIDISTRITAL	418 : PERSONA TALLAJADA	1 : Muy Alta	13,408.00	13,405.00	11,208.00	13,207.00	13,208.00	14,048.00	13,608.00	13,208.00	13,208.00	13,208.00	181,632.00
AC00006800148	0215081 - TALLAJE PARA DAMEAN CANCER DE MANA	210500 : MULTIDISTRITAL	418 : PERSONA TALLAJADA	1 : Muy Alta	94	94	94	94	102	102	102	102	102	102	1197
AC00006800149	0215082 - TALLAJE PARA DAMEAN CANCER DE MANA	210500 : MULTIDISTRITAL	418 : PERSONA TALLAJADA	1 : Muy Alta	65	62	78	78	83	84	82	84	94	94	948
AC00006800150	0215083 - TALLAJE PARA DAMEAN CANCER DE MANA	210500 : MULTIDISTRITAL	418 : PERSONA TALLAJADA	1 : Muy Alta	380	405	460	458	465	445	485	485	495	500	5608
AC00006800151	0215084 - TALLAJE PARA DAMEAN CANCER DE MANA	210500 : MULTIDISTRITAL	418 : PERSONA TALLAJADA	1 : Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
AC00006800152	0092401 - PROTEGER AL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTES CON VACINA CONTRA EL VPH	210500 : MULTIDISTRITAL	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	5,689.00	5,689.00	5,689.00	5,689.00	5,689.00	5,689.00	5,689.00	5,689.00	5,689.00	5,689.00	71,026.00
AC00006800153	5009183 - MONITOREO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL EN SALUD MENTAL	210500 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	130	131	130	131	130	131	130	131	131	129	1565
AC00006800174	5009203 - SUPERVISION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL EN SALUD MENTAL	210500 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
AC00006800175	5009204 - EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL EN SALUD MENTAL	210500 : MULTIDISTRITAL	060 : INFORME	1 : Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
AC00006800176	0318051 - ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL	210501 : LAVI	044 : ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1 : Muy Alta	3,981.00	5,216.00	3,981.00	4,742.00	4,791.00	6,711.00	3,981.00	3,981.00	3,981.00	4,281.00	53,608.00
AC00006800177	007606 - TALLAJE PARA DETECTAR PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	210500 : MULTIDISTRITAL	418 : PERSONA TALLAJADA	1 : Muy Alta	280	320	320	320	406	420	410	400	400	400	500
AC00006800178	007607 - TALLAJE PARA DETECTAR PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y MAS	210500 : MULTIDISTRITAL	418 : PERSONA TALLAJADA	1 : Muy Alta	20	30	40	64	64	68	69	74	68	74	719
AC00006800179	5009185 - TALLAJE PARA DETECTAR PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y MAS	210500 : MULTIDISTRITAL	418 : PERSONA TALLAJADA	1 : Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AC00006800180	007608 - TALLAJE PARA DETECTAR PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	210500 : MULTIDISTRITAL	418 : PERSONA TALLAJADA	1 : Muy Alta	441	500	566	601	606	606	602	601	604	605	670
AC00006800181	007609 - TALLAJE PARA DETECTAR PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	210500 : MULTIDISTRITAL	418 : PERSONA TALLAJADA	1 : Muy Alta	8,617.00	8,217.00	8,217.00	8,217.00	8,217.00	8,217.00	8,217.00	8,217.00	8,217.00	8,217.00	99,403.00



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	210500 : MULTIDISTRITAL	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	471.00	1,360.00	924.00	500.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,555.00	
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	5,248.00	1,082.00	2,748.00	3,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,328.00	
5005610	ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	210500 : MULTIDISTRITAL	614 : INFRAESTRUCTURA MOVIL	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,040.00	2,500.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,740.00	
5006612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	210500 : MULTIDISTRITAL	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	6,074.00	5,674.00	6,154.00	6,193.00	6,874.00	10,674.00	5,974.00	5,674.00	5,674.00	5,674.00	5,674.00	5,674.00	5,976.00	5,674.00	5,976.00	76,289.00		
					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	6,074.00	5,674.00	6,154.00	6,193.00	6,874.00	10,674.00	5,974.00	5,674.00	5,674.00	5,674.00	5,674.00	5,976.00	5,674.00	5,976.00	76,289.00		
OEL 13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS																						
AEI.13.02 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGION PUNO																						
5005580	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIALES DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	210500 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	1,400.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30	
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	1,400.00	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,700.00	
0874001	DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	210500 : MULTIDISTRITAL	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3	
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	
OEL 13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS																						
AEI.13.04 PRACTICAS SEGURAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA DE LA POBLACION VULNERABLE																						
5005581	ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	210500 : MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30	
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	1,446.00	1,872.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,818.00	
OEL 13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS																						
AEI.13.05 SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA LA POBLACION VULNERABLE																						
5005585	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	210500 : MULTIDISTRITAL	085 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9	
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,047.00	
																				TOTAL FINANCIERO S/.		24,522,849.00



6.2.6 Centro de costo: Unidad de Seguros.

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2026

Periodo PEI : 2021 - 2028
 Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
 Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
 Pliego : 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 Unidad Ejecutora : 000968 - REGION PUNO-SALUD COLLAO

Centro de Costo : 01.06 - Unidad de Seguros

060.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
 AD.03.04 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A00009480271	GESTION ADMINISTRATIVA UNIDAD DE SEGUROS	210501 : ELAVE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	47,207.00	46,007.00	46,008.00	47,115.00	43,112.00	47,257.00	46,548.00	64,507.00	46,007.00	51,007.00	46,008.00	50,507.00	601,290.00	
					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	47,207.00	46,007.00	46,008.00	47,115.00	43,112.00	47,257.00	46,548.00	64,507.00	46,007.00	51,007.00	46,008.00	50,507.00	601,290.00
						TOTAL FINANCIERO S/.											601,290.00	



